



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad Capital del Estado de San Luis Potosí, siendo las **trece horas del veintisiete de junio del dos mil dieciocho**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente y Titular de la Sala Superior; Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria; Manuel Ignacio Varela Maldonado, Titular de la Segunda Sala Unitaria y Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica de este Tribunal; se analizarán los temas del Orden del Día y se atenderá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Asuntos relativos a la mudanza del Tribunal hacia su nueva sede.

Una vez deliberado el punto que nos ocupa, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, la Secretaria da constancia de la asistencia de todos los miembros del Pleno y que por tanto hay quórum legal para sesionar.

2.- En relación al punto II del orden del día, se acuerda lo siguiente:

Con la finalidad de que la Dirección de Administración y Finanzas plantee al Comité de Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de este Tribunal, las acciones necesarias para contratar los fletes y mudanzas para efectuar el cambio del mobiliario y equipo y demás enseres a la nueva Sede de este Tribunal y cuente con suficiencia presupuestaria; se analiza el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto formulado al 30 de junio del 2018.

Para este efecto el Pleno acuerda la transferencia de economías y ahorros del Capítulo 3000, en cantidad de \$150,800.00, en los términos del cuadro anexo a esta Acta, al Capítulo 3471 para que se tenga a disposición los recursos necesarios para los servicios de la mudanza.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior, se da por concluida la presente Sesión a las catorce horas del día 27 de junio del dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.- **RUBRICAS**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ **C E R T I F I C A** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE 01 FOJA ÚTIL POR UNO SOLO DE SUS LADOS, LA CUAL CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN EL LEGAJOS DE ACTAS DE LAS SESIONES DE PLENO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL SE CERTIFICA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCION IX DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS USOS LEGALES CONDUCTENTES, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.


LICENCIADA LAURA DEL CASTILLO MARTÍNEZ
La Secretaria General de Acuerdos
del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
de San Luis Potosí



L'LCM

SECRETARIA
GENERAL DE
ACUERDOS